

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 28 de mayo de 2020

Generales: siendo las doce horas con catorce minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo atender a las integrantes de la Red Contraloría Ciudadana.

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

Invitadas: Aurora Méndez Motolinía (AMM) presidenta de la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla y Cecilia Huchin Mora (CHM) integrante de la Red.

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

| Orden del Día |
|---|
| Revisar la petición de apoyo de la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla para promover la publicación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera para el Estado de Puebla |

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordó el siguiente tema y se tomaron los siguientes acuerdos:

Revisar la petición de apoyo de la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla para promover la publicación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera para el Estado de Puebla.

DVA comentó a los integrantes del CEPC que se recibió un correo electrónico de la ciudadana Cecilia Huchin Mora, quien a nombre de la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla, solicitaba por ese medio el apoyo para promover la publicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, la cual ya fue aprobada por el Congreso del Estado pero no ha sido publicada, por lo tanto no ha entrado en vigor y, desde el punto de vista ciudadano, esta omisión dificulta la posibilidad de tener los mejores perfiles profesionales en el sector público, lo que está provocando hechos de corrupción en el sector gubernamental.

CHM comentó que desde el año 2005 se aprobó la Ley en mención por la Legislatura en funciones en ese año, pero posiblemente por cuestiones políticas no se publicó ni se ha publicado hasta esta fecha, por lo que desde su organización social han podido detectar que el poner en vigor esta ley podría ayudar a prevenir la corrupción pues se procurarían perfiles adecuados a los requerimientos de las instituciones del sector público en el orden estatal y municipal.

AMM comentó que la ley en mención está muy ligada a la integración de una ley para el proceso de entrega recepción que no se tiene en Puebla, ya que el proceso se lleva por medio de un manual que emite la Auditoría Superior del Estado (ASE), considera que con la obligación de preferencias el servicio profesional de carrera se conservarían los servidores públicos con conocimiento de los programas y acciones de los gobiernos, lo que en los procesos de entrega recepción facilitaría la transición, además reduciría mucho la fuga de información y que en cada cambio de gobierno se manifiesta por las autoridades entrantes.

AGR comentó que una ley que tiene más de diez años de su aprobación deberá ser revisada para actualizarla antes de solicitar su publicación, ya que en ese tiempo han cambiado las leyes, las normas y la estructura de los distintos órdenes de gobierno.

CLB comentó en apoyo a lo mencionado por AGR que ya varias leyes en su contexto mencionan el privilegiar el servicio profesional o civil de carrera, un ejemplo es la Ley de Transparencia.

EZC comentó sobre la importancia que desde este Sistema se tiene acerca de impulsar los mejores perfiles que puedan dar las mejores soluciones a los problemas que se enfrenta la sociedad, que en muchos casos están ligados a la corrupción.

Agotado el análisis de este punto, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 28052020-33-57 – Los integrantes del CEPC acuerdan revisar la documentación que puedan proporcionar desde la Red Social Contraloría Ciudadana Puebla y buscar un apoyo en el Congreso del Estado para que se pueda actualizarla y presentarla ante el pleno.

Al no tener más puntos que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente

María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado

Eira Zago Castro
Comisionada

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.